

**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	30 MAYO DE 2024	<b>CONTRATO N°:</b>	31152
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/8/2024
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	SUMINISTRO DE HERRAMIENTA PARA COPIAS DE RESPALDO DE SERVIDORES VIRTUALES Y CUENTAS DE MICROSOFT 365		
<b>PRODUCTO:</b> LOTE 1			
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN:</b>	
<b>CANTIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGUN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	20 HABILES	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	5 HABILES
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	JUAN CARLOS MARTÍNEZ SÁNCHEZ		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	65		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	MORENA AGUIRRE DE PALACIOS		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	45		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 27,500.00
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 3,575.00
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 31,075.00
<b>OBSERVACIONES:</b>	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 59/2024, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		





**FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR**      **FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR**      **FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO**



ORIGINAL - BOLPROS



## Anexo de Contrato No. 31152 Oferta de Compra No. 59, 30/05/2024

Nombre de Oferta de Compra	SUMINISTRO DE HERRAMIENTA PARA COPIAS DE RESPALDO DE SERVIDORES VIRTUALES Y CUENTAS DE MICROSOFT 365
Producto	Licencias de Software
Institución compradora	SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Monto	SEGUN ANEXO  FONDOS PROPIOS
Cantidad	(Ver Anexo No. 1).
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>Superintendencia del Sistema Financiero, que en lo sucesivo se denominará SSF.</li> <li>Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará GSI.</li> </ul>
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES) y que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. <b>(Anexo No. 3)</b></li> <li>Podrán participar las Personas Jurídicas Nacionales o Extranjeras legalmente constituidas y autorizadas para operar en El Salvador, interesadas en proporcionar los bienes y/o servicios requeridos, que sean distribuidores autorizados para El Salvador del fabricante de las marcas que oferten.</li> <li>La negociación se llevará a cabo por <b>LOTE COMPLETO</b>, ya definido en la oferta de compra. Los proveedores deberán ofertar la totalidad del mismo, caso contrario no serán evaluados.</li> <li><b>Cláusula de no colusión</b> <b>Un (1) día hábil</b> antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario <b>(Anexo No. 4)</b> en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</li> </ol>
Especificaciones Técnicas	Según lo detallado en el <b>Anexo No. 1</b>
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>La institución compradora realizará el siguiente procedimiento para la recepción de las Licencias.</p> <p><b>El plazo de entrega:</b> El plazo de entrega de las Licencias no deberá exceder de <b>20 días hábiles</b> contados a partir del cierre de la negociación.</p> <p><b>Forma y lugar de entrega:</b> Un certificado impreso donde se detalle la contratación del licenciamiento por parte del fabricante será entregado en las Oficinas de la Superintendencia del Sistema Financiero ubicadas en Avenida Albert Einstein,</p>



## Anexo de Contrato No. 31152 Oferta de Compra No. 59, 30/05/2024

	<p>Urbanización Lomas de San Francisco, No. 17, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. Además, deberá ser enviado el certificado al correo licencias@ssf.gob.sv</p> <p>El horario y la fecha para la entrega del producto deber ser previamente coordinado por el Encargado de Seguimiento de Contrato.</p>
<b>Documentación requerida para todas las licencias de software.</b>	<p>Presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li><li>Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o empresa contratada del servicio.</li><li>Luego de realizada la recepción de las Licencias contratadas, se procederá a levantar las respectivas actas de recepción, la que será suscrita por ambas partes.</li><li>Orden de entrega emitida por BOLPROS, la cual deberá ser firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato y deberá ser presentada en BOLPROS, para su liquidación.</li></ol> <p>Con el Acta de Recepción definitiva, el Puesto de Bolsa vendedor, solicitará a la Bolsa la orden de entrega, para ser firmada y sellada por los Encargados de Seguimiento de Contrato y luego ser presentada para el respectivo trámite de pago. Se deberá considerar los plazos establecidos por la Bolsa para la emisión de éstas.</p>
<b>Garantías</b>	<p><b>GARANTÍAS SOLICITADAS</b></p> <p>Se deberán presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p><b>1- Garantía Mantenimiento de oferta:</b> del 2.5 % + IMPUESTOS del valor ofertado.</p> <p>Para la Garantía de Mantenimiento se acepta Pagaré, según el Art.16 párrafo 2 del Instructivo de Garantías de BOLPROS.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p><b>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato:</b> del 10 % + IMPUESTOS del valor contratado.</p> <p><b>Las Garantías de mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato</b> se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>



## Anexo de Contrato No. 31152 Oferta de Compra No. 59, 30/05/2024

<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</b>          En el caso que el proveedor <b>entregue la contratación de las licencias fuera del plazo establecido en el Contrato</b> y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1 % sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.          El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a <b>15 días calendario</b>, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.          En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación del servicio será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al proveedor con copia a la GSI y cancelada directamente a pagaduría institucional de la Superintendencia del Sistema Financiero; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b>          En caso de que la contratación de las Licencias no sea entregada en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la SSF deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
	<p><b>FACTURACION DIRECTA</b></p> <p>Para todo trámite de pago el proveedor deberá presentar en las Instalaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero ubicadas en Avenida Albert Einstein, Urbanización Lomas de San Francisco, No. 17, Antiguo Cuscatlán, La Libertad en el departamento de tesorería; original y dos copias de los siguientes documentos:</p> <p>a) Copia de orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato.</p>





## Anexo de Contrato No. 31152 Oferta de Compra No. 59, 30/05/2024

<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p>b) Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o proveedor firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato.</p> <p>c) Copia de contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>d) El proveedor deberá presentar el acta de recepción definitiva, debidamente firmada, fechada y sellada por el Encargado de Seguimiento del Contrato y Representante del Vendedor; en el cual se hará constar que el suministro/servicio fue recibido a entera satisfacción, conforme a lo requerido en el contrato.</p> <p>e) Factura de consumidor final a nombre de la Superintendencia del Sistema Financiero.</p> <p><b>FORMA DE PAGO</b></p> <p>Los pagos serán cancelados 5 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, previa firma del Acta de Recepción y a entera satisfacción por parte del Encargado de seguimiento de contrato, a continuación, se presenta la forma de pago de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un solo pago, previa presentación del acta de recepción firmada por el encargado de seguimiento del contrato y la presentación de factura correspondiente por parte del proveedor. El pago será efectuado de acuerdo con el programa de pagos de la Superintendencia del Sistema Financiero.</li> </ul> <p>Todo pago que realice la Superintendencia del Sistema Financiero, con motivo del contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes aplicables.</p>
<p><b>Otras Condiciones</b></p>	<p>El Encargado de seguimiento de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.</p> <p>Un día Hábil después de cerrado el contrato, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de las Licencias, detallando el <b>precio unitario</b> y total con IMPUESTOS y sin IMPUESTOS (utilizar 2 decimales) ver <b>anexo No. 5</b> y Formulario de Identificación del Proveedor, ver <b>Anexo 6</b>.</p> <p>Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
<p><b>Vigencia del Contrato</b></p>	<p>A partir del cierre del contrato hasta el <b>31 de Agosto de 2024</b>.</p>
<p><b>Prórrogas y adendas al contrato</b></p>	<p><b>Adendas y Prórrogas</b></p> <p>Se podrán solicitar adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82, 83 y 86 respectivamente, del instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.</p>

# Anexo de Contrato No. 31152 Oferta de Compra No. 59, 30/05/2024

## ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene como objetivo obtener licencia para apoyar el proceso de Copia de Respaldo, Replicación y Monitoreo de los diferentes servidores virtuales y cuentas de office365 que se encuentran albergadas en las plataformas tecnológicas de solución de Hiperconvergentes y Blade Server, con el fin de mantener la integridad, resguardo y continuidad de los servicios informáticos definidos como críticos.

### 2. ENCARGADO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO Y ENLACE.

Se proporcionará información sobre el Encargado de Seguimiento de contrato cuando se cierre la negociación.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### DETALLE DE LAS LICENCIAS A ADQUIRIR:

Lote	Ítem	Cantidad	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	Monto total (Sin IVA)
<b>Herramienta para copias de respaldo de servidores virtuales y cuentas de Microsoft 365</b>					
1	1	10	<b>Licencia de Herramienta para Copia de Respaldo VEEAM DATA PLATFORM ADVANCED UNIVERSAL que incluye los siguientes componentes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Veeam Backup &amp; Replication</li><li>• Veeam One.</li><li>• 10 paquetes de 10 usuarios cada uno</li></ul> 100 suscripciones de servidores virtuales.	\$1,750.00	\$17,500.00
	2	500	<b>Licencia para copia de respaldo de Office 365 que incluya lo siguiente:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Veeam Backup for Microsoft Office 365</li><li>• 500 suscripciones.</li></ul>	\$20.00	\$10,000.00
<b>MONTO TOTAL SIN IVA</b>					<b>\$ 27,500.00</b>





## Anexo de Contrato No. 31152 Oferta de Compra No. 59, 30/05/2024

### 4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Requerimientos Técnicos.

Los ofertantes deberán presentar los cuadros de especificaciones técnicas mínimas incluidos en los **Anexos No. 1** debidamente completos, sin cambiar los formatos definidos y los requerimientos mínimos a ser considerados por los ofertantes al momento de formular sus ofertas:

- a) Deberá presentar carta emitida por el fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado en el país o una constancia de convenio de alianza comercial entre la empresa distribuidora autorizada por el fabricante suscrito con un proveedor local para ofertar, contratar y gestionar la prestación de los servicios requeridos; dicha carta o constancia deberá ser emitida por el distribuidor autorizado, Sin embargo, es esencial que el ofertante demuestre la experiencia en la implementación de la solución solicitada.
- b) El cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos deberá ser completado por el ofertante y adicionado en la oferta técnica.
- c) El ofertante deberá incluir en su oferta técnica (dos) cartas de referencias de clientes válidas; quienes han suministrado servicios a lo requerido en este proceso, desde el 1° de enero de 2020 a la fecha (**Ver Anexo No. 7**).
- d) El ofertante deberá tener Ingenieros de servicio en planilla local y certificados en Veeam o documentación que evidencie experiencia en el soporte del producto de al menos una persona capacitada en la Herramienta ofertada; con capacidad para brindar servicio y soporte técnico. En consecuencia, se deberán adjuntar las respectivas hojas de vida con copias de los atestados correspondientes en la oferta.
- e) El oferente deberá contar con un centro de asistencia técnica a través de correo electrónico o por llamada telefónica, chat o telefonía IP. Adjuntar la documentación, para sustentar este requisito e indicar procedimiento y contactos para reportar o escalar incidentes/consultas.

#### **Importante:**

No se aceptarán ofertas con varias alternativas; las ofertas que presenten más de una alternativa no serán evaluadas.

Los participantes deben ofertar el lote completo descrito en las especificaciones técnicas.

Las licencias a suministrar deberán cumplir con las características mínimas que se detallan a continuación:

## Anexo de Contrato No. 31152 Oferta de Compra No. 59, 30/05/2024

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos				
Ítem 1 y 2: Licencia de Herramienta de Copia de Respaldo VEEAM DATA PLATFORM ADVANCED UNIVERSAL Y OFFICE 365				
No.	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
		Cumple		
		Si	No	
1	El tipo de Licenciamiento: - Subscripcion Anual Veeam Data Platform Advanced Universal. - Veeam Backup for Microsoft 365			
2	No. de contrato actual: 03023655			
3	Cantidad de Servidores Virtuales: 100			
4	Cantidad de cuentas de office365: 500			
5	El tipo de Licenciamiento debe ser por suscripción y estar registrada con el correo electrónico: licencias@ssf.gob.sv			
6	El Soporte Técnico deberá contener un tiempo de respuesta en los siguientes términos: • Soporte de Emergencia /Degradación de Servicios: máximo: 4 horas. Aclarando que se deberá incluir soporte local, incluyendo fines de semana y feriados • Consultas: su máximo tiempo de respuesta no debe exceder de un día. Aclarando que, deberán ser cubiertas por el soporte local y en caso de escalamiento con fabricante.			
7	Capacidad de realizar Backup para VM, servidores, cuentas office365 (Exchange Online, OneDrive y Sharepoint) y estaciones de trabajo (con reducción avanzada de datos).			
8	Capacidad de Replicación para VM (replicación del entorno para DR).			
9	Capacidad de Recuperación instantánea en las instalaciones y restauración directa en la nube.			
10	Capacidad de Recuperación granular flexible (elementos de aplicación y archivo).			
11	Capacidad Restauración segura de Veeam DataLabs (protección contra malware).			
12	Repositorio de backup escalable incluido Veeam Cloud Tier (soporte de almacenamiento de objetos).			
13	Veeam DataLabs: Verificación de recuperación de SureBackup, Restauración por etapas.			
14	Integraciones de almacenamiento de duplicadas.			
15	Capacidad de Integrarlo con las distintas nubes existentes			
16	Soporte de cinta avanzado.			
17	Capacidades integrales de autoservicio para backup y restauración			
18	Aceleración WAN integrada (para respaldos, copias y réplicas)			
19	Complementos Enterprise para Oracle RMAN y SAP HANA			





## Anexo de Contrato No. 31152 Oferta de Compra No. 59, 30/05/2024

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos				
Ítem 1 y 2: Licencia de Herramienta de Copia de Respaldo VEEAM DATA PLATFORM ADVANCED UNIVERSAL Y OFFICE 365				
No.	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
		Cumple		
		Si	No	
20	NDMP a cinta (sin cargos por terabit)			
21	Compatible con versiones de VMware 6.7, 7.0 o superior.			
22	Capacidad de configuración de alertas en base a los planes de trabajo configurados durante el proceso de copia de respaldo y restauración, enviadas a través de correo electrónico.			
23	Capacidad de crear reportes de los eventos originados durante proceso de copia de respaldo y restauración.			
24	Debe poseer un centro de atención de llamadas y seguimiento de casos (Presentar procedimiento de escalamiento).			
25	Debido a que la SSF ya cuenta con el software de respaldo, incluir actualización del producto a la última versión estable.			
26	Deberá presentar carta emitida por el fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado en el país o una constancia de convenio de alianza comercial entre la empresa distribuidora autorizada por el fabricante suscrito con un proveedor local para ofertar, contratar y gestionar la prestación de los servicios requeridos; dicha carta o constancia deberá ser emitida por el distribuidor autorizado.			
27	Experiencia del personal Técnico.  Se requiere la presentación de certificación(es) o documentación que evidencie experiencia en el soporte del producto de al menos una persona capacitada en la Herramienta ofertada; dichos documentos (s) deben ser emitidos por el fabricante.			
28	Presentar dos cartas de referencia de clientes, sobre implementación y servicios de soporte técnico sobre herramienta ofertada, con entidades de similar tamaño o mayor. (Anexo 7).			
29	Acceso a nuevas versiones y/o actualizaciones del software durante la vigencia del periodo contratado.			
30	Acceso a documentación de uso, instalación y configuración del software en forma electrónica.			
31	Período de Contratación: 12 meses a partir de la fecha de renovación			
32	Deberá entregar al Encargado del Seguimiento del Contrato un Certificado o documento legal emitido por el ofertante ganador conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y acceso al Sitio de Fabricante para constatar la activación del DEGRADA a favor de la Superintendencia del Sistema Financiero.			
33	Acuerdo de confidencialidad: Se requiere que la empresa suscriba acuerdo de			

## Anexo de Contrato No. 31152 Oferta de Compra No. 59, 30/05/2024

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos				
Ítem 1 y 2: Licencia de Herramienta de Copia de Respaldo VEEAM DATA PLATFORM ADVANCED UNIVERSAL Y OFFICE 365				
No.	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
		Cumple		
		Si	No	
	confidencialidad adjunto en el Anexo 2.			

### 5. MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Para todo el lote, las ofertas deberán cumplir con todo lo mencionado en el numeral 4 del Anexo No. 1, para lo cual la Superintendencia verificará dicho cumplimiento. Será requisito indispensable el cumplimiento de este numeral para que las ofertas sean consideradas en el proceso de negociación.

No.	Criterios	Si Cumple	No Cumple	Explicación en la página #
1	Numeral 4 Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos			

### 6. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RECIBIDO:

El servicio ofertado deberá ser revisado y sus respectivas especificaciones técnicas, por personal técnico de la empresa ofertante y los Encargados de Seguimiento de Contrato, para verificar su cumplimiento.

### 7. ATRIBUCIONES DEL ENCARGADO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO

- Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en la oferta de compra o contratos.
- Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UCP como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
- Informar a la UCP, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los proveedores, por los incumplimientos de sus obligaciones;
- Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final.
- Elaborar y suscribir conjuntamente con el proveedor, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el marco regulatorio de la Bolsa de Productos y servicios de El Salvador BOLPROS.



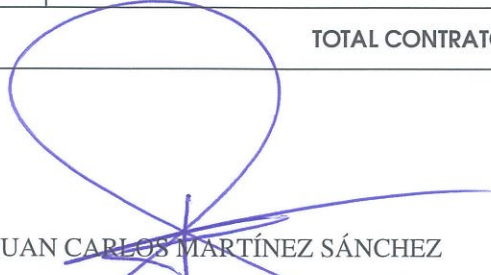



# Anexo de Contrato No. 31152 Oferta de Compra No. 59, 30/05/2024


## FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

### ANEXO No. 5

Contrato	31152		Número Oferta:	59/2024		
Oferta:	SUMINISTRO DE HERRAMIENTA PARA COPIAS DE RESPALDO DE SERVIDORES VIRTUALES Y CUENTAS DE MICROSOFT 365					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	Licencia de Herramienta para Copia de Respaldo VEEAM DATA PLATFORM ADVANCED UNIVERSAL que incluye los siguientes componentes: •Veeam Backup & Replication •Veeam One. •10 paquetes de 10 usuarios cada uno 100 suscripciones de servidores virtuales.	10	\$ 1,750.00	\$ 17,500.00	\$ 1,977.50	\$ 19,775.00
2	Licencia para copia de respaldo de Office 365 que incluya lo siguiente: •Veeam Backup for Microsoft Office 365 •500 suscripciones.	500	\$ 20.00	\$ 10,000.00	\$ 22.60	\$ 11,300.00
<b>TOTAL CONTRATO</b>				<b>\$ 27,500.00</b>		<b>\$ 31,075.00</b>

  
**JUAN CARLOS MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
 Agente de Bolsa Credencial No.65  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
 Representante del Estado

  
**MORENA AGUIRRE DE PALACIOS**  
 Agente de Bolsa Credencial No.45  
 LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.  
 Puesto de Bolsa Vendedor

  
**BERTA URÍAS**  
 Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.

